DTCI
202338501405651
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Agosto 15 de 2023

Señor
ENRIQUE SARMIENTO
enriquesarmip@hotmail.com
Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202318501361322 - Radicado Bogotá Te Escucha 3485912023 - Mantenimiento Carrera 24 # 54-00 y Transversal 25 # 53 C -00 - Localidad Teusaquillo

Cordial Saludo:

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 7680 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, de acuerdo con la información registrada en las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición, y a través del cual solicita mantenimiento de:

> *"(…) Amablemente solicito se veifique el estado de las vias KR 24 54 0 CIV 13001004 Tipo Malla Arterial , TV 25 53 C 0 CIV 13000827 Tipo Malla Intermedia, Nota : ¨ 2 nomenclatura, se indica ser competencia de AL local (…)" (sic).*

Punto 1. KR 24 54 0 CIV 13001004

Amablemente le informamos que consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad -SIGIDU, se estableció que la vía objeto de su solicitud cuyo CIV es 13001004, hace parte de la malla vial arterial de la ciudad y en consecuencia su atención es competencia del IDU. Sin embargo, actualmente no se encuentra priorizada para su intervención.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V12

ISO 22301
LL-C (Certification)
572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

El IDU cuenta con un esquema de conservación que permite a lo largo del tiempo distribuir los recursos de manera tal que se logre el mayor índice de cobertura posible. Con este propósito, el IDU estructuró el Programa para la Conservación de la Malla Vial para la ciudad de Bogotá.

Este programa tiene como estrategia priorizar los recursos disponibles para la conservación de la malla vial existente, el cual considera criterios que se articulan con el Plan Maestro de Movilidad y el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia y equidad, realizando intervenciones optimizando la aplicación de los recursos disponibles, para elevar el nivel de servicio de las vías, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad de los peatones, los ciclistas, el transporte masivo y el transporte particular.

Teniendo en cuenta lo anterior y, una vez aplicado el modelo matemático de priorización, este arrojó un mayor resultado para otros corredores de la ciudad que fueron los seleccionados para su posible atención.

Punto 2. TV 25 53 C 0 CIV 13000827

Amablemente le informamos que consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad -SIGIDU, se estableció que la vía objeto de su solicitud, cuyo CIV es 13000827, hace parte de la malla vial intermedia de la ciudad y en consecuencia, la atención está a cargo de la Alcaldía Local de Teusaquillo y de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV, conforme lo señalado en los Acuerdos Distritales 740 de 2019 y 761 de 2020, respectivamente.

Así mismo, se aclara que la vía objeto de su solicitud cuyo CIV es 13000827, cuenta con reserva ante el IDU por la Secretaría Distrital de Movilidad y su programa Estacionamiento en vía CONV-2470-2021, mediante comunicado 20225260695052 del 18 de abril de 2022.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V12

ISO 22301
LL-C (Certification)
572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Dado lo anterior, y conforme a lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante copia de su solicitud y del presente documento, damos traslado de su petición a la Alcaldía Local de Teusaquillo, a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV y a la Secretaría Distrital de Movilidad donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.

Cordialmente,

OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO
Director Técnico de Conservación de la Infraestructura (e)
Firma mecánica generada el 15-08-2023 07:18:47 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 1 Folios

Con Copia a: ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO - TRANSVERSAL 18 BIS 38 41 - cdi.teusaquillo@gobiernobogota.gov.co
Con Copia a: UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL - CALLE 26 69 76 EDIFICIO ELEMENTO TORRE 1 PISO 3 - correspondencia@umv.gov.co
Con Copia a: SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD - CL 13 37 35 - radicacionentidades@movilidadbogota.gov.co

Elaboró: LISANDRO ENRIQUE CASTILLO FORERO-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura
Revisó: CARLOS EDUARDO LONDOÑO NARANJO-Dirección Técnica De Conservación De La Infraestructura

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V12

ISO 22301
LL-C (Certification)
572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.